



**¿COMO OBTENER EL
CERTIFICADO PARA
FORMAR CONDUCTORES
INFRACTORES?**

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CERTIFICACIÓN PARA FORMAR A CONDUCTORES INFRACTORES?

**Centros Integrales de Atención y Organismos de
Transito interesados en obtener el certificado de
conformidad con base a esta resolución
20203040011355 del 2020.**





CERTIFICATION

**PASOS A
SEGUIR PARA
OBTENER EL
CERTIFICADO**



1. SOLICITUD DE SERVICIO

La solicitud de servicio se realiza por medio de formatos de fácil diligenciamiento, en los que se presenta la organización a certificar con la información más importante de los servicios y requerimientos correspondientes.



2. PRE-EVALUACIÓN DEL SERVICIO

Una vez sea enviada la solicitud por parte del cliente ó máximo un día hábil después de la recepción, dirección técnica realizará la Pre-evaluación de la solicitud para verificar que se cumplen con los requisitos para la prestación de servicios.



2. COTIZACIÓN



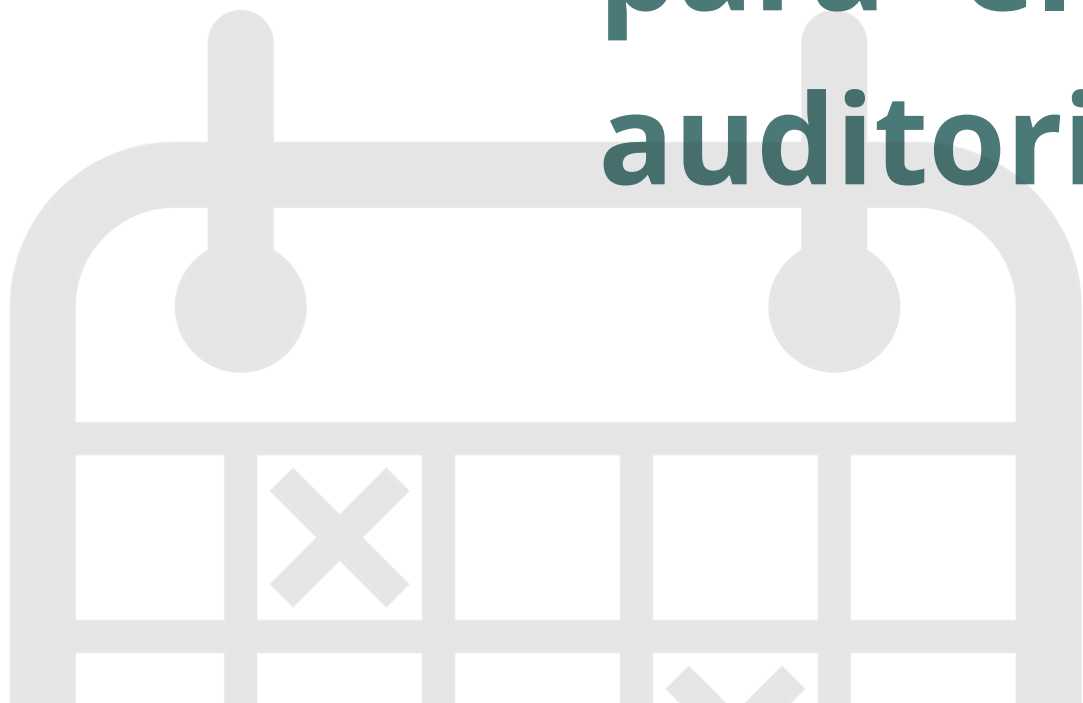
Recibida la solicitud, se evalúan los criterios del servicio y se establecen los costos del proceso, se envía la documentación comercial de acuerdo a los criterios establecidos para la aprobación por parte del cliente.

El área encargada enviará la documentación comercial máximo un día hábil después de haber sido aprobada la pre-evaluación.



3. PROGRAMACIÓN

Después de recibir la aprobación de la cotización enviada, seleccionaremos uno de nuestros auditores calificados para el servicio y programaremos la auditoria.



4. ENVÍO DE ANEXOS

El cliente debe realizar el envío de los anexos (documentación requerida en la gestión comercial); cinco (5) días antes de la auditoría en sitio programada anteriormente.

5. AUDITORIA


El auditor previamente seleccionado evaluará la información tanto en etapa 1 como en etapa 2, verificando además el cumplimiento de los requisitos establecidos.



A*

6. NO CONFORMIDAD

En caso de que se presenten hallazgos de no conformidad en el proceso, el cliente tendrá 10 días hábiles para el envío del plan de acción y el auditor asignado tendrá 5 días calendario para la aprobación del mismo.



Una vez sea aprobada el plan de acción, el cliente tiene 90 días calendario para subsanar los hallazgos



CERTIFICATION

7. PROCESO DE COMITÉ DE CERTIFICACIÓN

Una vez el auditor finalice su proceso de auditoría tiene 5 días calendario para la entrega del servicio al comité de certificación, ellos evalúan los documentos recibidos y se toma la decisión de certificación. Para esto, el comité tiene un plazo de 10 días calendario.



8. EMISIÓN DE CERTIFICADO



Una vez comité de certificación toma la decisión se procede a realizar la emisión del certificado. El certificado se enviará de manera digital a través de los correos registrados por el cliente y se cargará a la pagina web:
<https://www.aqcertification.net.co/>



9. FACTURACIÓN Y ENVÍO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y MANUAL DE IMAGEN



En esta última etapa se genera la facturación electrónica del servicio y se envía la encuesta de satisfacción del proceso y el manual de imagen para la aceptación del mismo.





AQ[®]

CERTIFICATION



Calle 50 No. 73-25 Barrio Normandía
Bogotá, Colombia



318-587-4917
315-928-7733



aqcomercial02@gmail.com
comercial@aqcertification.net.co